

Resolución Jefatural

N° 140 -2015-MIDIS/PNAEQW/UA

El Agustino, 17 de Julio de 2015

VISTO:

El Informe N° 1816-2015-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG de fecha 10 de Julio de 2015, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y;

CONSIDERANDO:

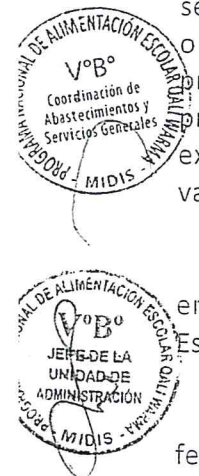
Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Legislativo N° 1017 y el artículo 9° de su Reglamento, señalan que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; y el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección”;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 168-2015-MIDIS/PNAEQW, de fecha 13 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, hasta por la suma de S/. 14'537, 045.22.

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 752-2015-MIDIS/PNAEQW, de fecha 11 de febrero de 2015, se aprobó la Primer modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, incorporándose cuatro (4) Procesos de Selección.

Que, con Resolución de Jefatural N° 046-2015-MIDIS/PNAEQW/UA de fecha 20 de marzo de 2015, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, incorporándose cuatro (4) Procesos de Selección y exclusión de seis (6) Procesos de Selección.



Que, con Resolución de Jefatural N° 052-2015-MIDIS/PNAEQW/UA de fecha 14 de abril de 2015, se aprobó la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, incorporándose un (1) Proceso de Selección , así como la exclusión de un (1) proceso de selección.

Que, con Resolución de Jefatural N° 099-2015-MIDIS/PNAEQW/UA de fecha 04 de Junio de 2015, se aprobó la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, incorporándose siete (7) Procesos de Selección, así como la exclusión de once (11) procesos de selección.

Que, mediante Informe N° 24-2015-MIDIS-PNAEQW-UA-CASG-CRRE, de fecha 18 de junio del 2015, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales recomienda incorporar al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tres (03) procesos de selección así como la exclusión de seis (06) procesos de selección de acuerdo a los ítems 01, 03, 06, 09, 10 y 11.

Que, en ese sentido, se solicita la inclusión de:

1. **N° DE REFERENCIA PAC: 48 – SERVICIO INTEGRAL DE DIGITALIZACION, RESGUARDO FISICO DE DOCUMENTOS, CUSTODIA EN BOVEDA DE MICROFORMAS E IMPLEMENTACION DEL REPOSITORIO DOCUMENTAL PARA LA GESTION DE DOCUMENTOS DEL PNAEQW**, mediante **INFORME N°249-2015-MIDIS/PNAEQW-UA-CTDAU**, con fecha 28 de mayo del 2015, la Coordinadora de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano, solicita el **SERVICIO INTEGRAL DE DIGITALIZACION, RESGUARDO FISICO DE DOCUMENTOS, CUSTODIA EN BOVEDA DE MICROFORMAS E IMPLEMENTACION DEL REPOSITORIO DOCUMENTAL PARA LA GESTION DE DOCUMENTOS DEL PNAEQW**, para brindar apoyo Administrativo al logro de las metas institucionales con el servicio de digitalización, custodia en Bóveda e implementación de repositorio documental para almacenamiento y gestión de documentos de QALI WARMA, permitiendo gestionar de forma eficiente la documentación administrativa existente, bajo un entorno digital seguro, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado por la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales se determina un valor referencial de S/. 1, 808,860.00 Un Millón Ochocientos Ocho Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles, monto que se enmarca dentro del proceso denominado **Concurso Publico**, que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Disponibilidad Presupuestal mediante **MEMORANDO N° 1508-2015-MIDIS/PNAEQW-UPP**, recepcionado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, con fecha 02 de Julio 2015, por el monto de S/. 301,476.67 Trescientos un mil cuatrocientos setenta y seis con 67/100 nuevos soles; correspondiente al ejercicio 2015; sustentando así contar con todos los documentos mínimos para solicitar su inclusión en la presente modificación del PAC 2015.
2. **N° DE REFERENCIA PAC: 49 – SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA DE BIENES Y MATERIALES DEL PNAEQW**, mediante **INFORME N° 23-2015-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG/CRRE**, con fecha 17 de Junio del 2015, la Especialista en Programación y Presupuesto, solicita inclusión de la proyección de gasto del servicio de transporte y traslado de carga de bienes y materiales, para lo cual se solicita a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad Presupuestal



mediante INFORME N° 1625-2015-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG, el 17 de Junio 2015, por el monto de S/. 390,000.00 Trescientos Noventa mil con 00/100 Nuevos Soles, que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto otorgo la Disponibilidad Presupuestal mediante MEMORANDO N°1389-2015-MIDIS/PNAEQW-UPP, recepcionado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, con fecha 18 de Junio 2015, por el monto de S/. 390,000.00 que se enmarca dentro del proceso denominado **Adjudicación Directa Publica**, correspondiente al ejercicio 2015; sustentando así contar con todos los documentos mínimos para solicitar su inclusión en la presente modificación del PAC 2015.

3. **N° DE REFERENCIA PAC: 50 – ADQUISICION DE GORROS, MASCARILLAS Y GUANTES DE LATEX DESCARTABLES PARA EL PERSONAL QUE REALIZA SUPERVISION Y MONITOREO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO, CON ENFASIS EN PROMOCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, PARA LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL PNAEQW** mediante Pedido de Compra N° 00923-2015, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Monitoreo del PNAEQW, solicita la ADQUISICION DE GORROS, MASCARILLAS Y GUANTES DE LATEX DESCARTABLES PARA EL PERSONAL QUE REALIZA SUPERVISION Y MONITOREO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO, CON ENFASIS EN PROMOCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, PARA LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL PNAEQW, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado por la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales se determina un valor referencial de S/. 46,686.64 (Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 64/100 nuevos soles), monto que se enmarca dentro del proceso denominado **Adjudicación Directa Selectiva**, que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Disponibilidad Presupuestal mediante **MEMORANDO N° 1515-2015-MIDIS/PNAEQW-UPP**, recepcionado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, con fecha 03 de Julio 2015, por el monto de S/. 46,686.64 (Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 64/100 nuevos soles), correspondiente al ejercicio 2015; sustentando así contar con todos los documentos mínimos para solicitar su inclusión en la presente modificación del PAC 2015

4. **N° DE REFERENCIA PAC: 51 –CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA SEDE CENTRAL Y LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA** mediante Pedidos de Servicios N° 01340 y N° 01341-2015, el Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales, solicita la CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN LA SEDE CENTRAL Y LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA, como resultado de estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado por la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales se determina un valor referencial de S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 nuevos soles), monto que se enmarca dentro del proceso denominado **Adjudicación Directa Selectiva**, que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto otorgo la Disponibilidad Presupuestal mediante **MEMORANDON N° 1610-2015-MIDIS/PNAEQW-UPP**, recepcionado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, con fecha 15 de julio del 2015, por el monto de S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 nuevos soles), correspondiente al ejercicio 2015; sustentando así contar con todos los documentos mínimos para solicitar su inclusión en la presente modificación del PAC 2015.



Que, asimismo, se solicita la exclusión de:

- N° DE REFERENCIA PAC: 001 – ADQUISICION CAJAAS ARCHIVERAS PARA LAS UT A NIVEL NACIONAL Y SEDE CENTRAL: Con INFORME N° 24-2015-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG-CRRE, de fecha

18 de junio de 2015, la Especialista en Programación y Presupuesto, en Coordinación con las Áreas Usuarias Requirientes, solicita la exclusión en el PAC del Ítem N°001 "Adquisición de Cajas Archiveras para las Unidades Territoriales y la Sede Central.", debido a que este proceso fue requerido a necesidad de la coordinación de Tramite Documentario y atención al usuario, el mismo que de acuerdo vía correo electrónico adjunto al presente, indica que esta necesidad ya no persiste.

- N° DE REFERENCIA PAC: 003 – CABLEADO ESTRUCTURADO PARA TODAS LAS UNIDADES TERRITORIALES : Con INFORME N° 24-2015-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG-CRRE, de fecha 18 de junio de 2015, la Especialista en Programación y Presupuesto, en Coordinación con el área de Abastecimiento y Servicios Generales, solicita la exclusión en el PAC del Ítem N°003 "Cableado estructurado para todas las unidades territoriales"
- N° DE REFERENCIA PAC: 006 – SERVICIO DE LINEA DEDICADA ENTRE EL MIDIS – QW : Con INFORME N° 24-2015-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG-CRRE, de fecha 18 de junio de 2015, la Especialista en Programación y Presupuesto, en Coordinación con las Áreas Usuarias Requirientes, solicita la exclusión en el PAC del Ítem N°006 "Servicio de línea dedicada entre el MIDIS - QW", se ha identificado que este proceso ya no es necesario, dado que ha sido reemplazado por el servicio VPN con el MIDIS.
- N° DE REFERENCIA PAC: 009 – ELABORACION DE SISTEMA ARCHIVISTICO Y DIGITALIZACION , N° DE REFERENCIA PAC: 010 – ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL ARCHIVO CENTRAL" - N° DE REFERENCIA PAC: 011 SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTADO : Con INFORME N° 24-2015-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG-CRRE, de fecha 18 de junio de 2015, la Especialista en Programación y Presupuesto, en Coordinación con las Áreas Usuarias Requirientes, solicita la exclusión en el PAC del Ítem N° 009 "Elaboración de sistema archivístico y digitalización, Ítem N° 010 "Alquiler de inmueble para el archivo central" e Ítem N° 011 "Servicio de encuadernación y empastado" los cuales los cuales fueron considerados por la Coordinación de Tramite documentario, los mismos que serán excluidos para considerar un servicio que comprenda la atención conjunta de estos.



Que, atendiendo a lo expuesto, y de acuerdo a la opinión técnica vertida por la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, corresponde efectuar la modificación al Plan Anual de contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, debiendo para tal fin expedirse el presente acto resolutivo.

Con la visación de la Coordinación de Abastecimiento y Servicio Generales;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, a las facultades previstas en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 385-2015-MIDIS/PNAEQW y lo manifestado por la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, realice la publicación de la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de la fecha de aprobación, conforme a lo preceptuado en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- Disponer que la Coordinación de Informática y gestión de la Información, publique la presente resolución Jefatural en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y notifíquese.




ANA FABIOLA ZARATE ANCHANTE
Jefa de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

EXCLUSIONES PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 20483-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALLIWARMA
B) AÑO : 2015

C) SIGLAS : OSCE
D) RUC : 2070195450

E) NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REALIZA EL PROCESO DE CONTRATACION : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALLIWARMA

F) NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EJECUTA EL P.A.C. : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALLIWARMA

N.º REF	ITEM ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR (DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR SEGUN SU NATURALEZA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INDIVIDUAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INDIVIDUAL	CATEGORIA	CONDICION DE UBICACION GEOGRAFICA DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE BIENES O SERVICIOS O BIENES O BIENES O BIENES
																		DPTA	PROV	DIST		
01	1-51	0-100	8-ADQUISICION DIRECTA SELECCION	1-BIENES	1-1-BIENES	ADQUISICION DE BIENES ARCHIVADOS EN EL NACIONAL Y	5-UNIDAD	100	10000000	1-SOL	00	1-ENERO	0-Post-Elección	0-Practicas	UNESCO	UNESCO	UNESCO	15	01	11	REGIMIA	0-SI
03	1-51	0-100	4-COQUIROS PUEBLO	2-SERVICIOS	2-1-SERVICIOS	CABLEADO ESTRUCTURADO PARA TODAS LAS C/	5-UNIDAD	100	3000000	1-SOL	00	2-FEBRERO	0-Post-Elección	0-Practicas	CASG	CASG	CASG	15	01	11	REGIMIA	0-SI
05	1-51	0-100	9-ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	2-SERVICIOS	2-2-SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA DE BARRIO EN EL NACIONAL Y	5-UNIDAD	100	3000000	1-SOL	00	8-MARZO	0-Post-Elección	0-Practicas	CASG	CASG	CASG	15	01	11	REGIMIA	0-SI
08	1-51	0-100	6-ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	2-SERVICIOS	2-3-SERVICIOS	ELABORACION DEL SISTEMA ARCHIVADO Y DIGITALIZACION	5-UNIDAD	100	8000000	1-SOL	00	8-ENERO	0-Post-Elección	0-Practicas	CASG	CASG	CASG	15	01	11	REGIMIA	0-SI
10	1-51	0-100	7-ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	2-SERVICIOS	2-4-SERVICIOS	ALQUILER E IMPORTE PARA ARCHIVO CENTRAL	5-UNIDAD	100	2000000	1-SOL	00	9-ABRIL	0-Post-Elección	0-Practicas	CASG	CASG	CASG	15	01	11	REGIMIA	0-SI
11	1-51	0-100	9-ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	2-SERVICIOS	2-5-SERVICIOS	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL NACIONAL Y	5-UNIDAD	100	3000000	1-SOL	00	8-MAYO	0-Post-Elección	0-Practicas	CASG	CASG	CASG	15	01	11	REGIMIA	0-SI





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200493-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALI VARRIA
 B) AÑO : 2014
 C) SIGLAS :
 D) UNIDAD EJECUTORA : 007-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALI VARRIA
 E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.M.C. : RESOLUCION DE DIRECTOR GENERAL
 F) PLECO :
 G) PARA MENOR ARCHIVO BIF PARA EL SEFACE PREVISIONES CTIL + D
 H) EN LAS COLUMNAS CON ENCABEZADO ANIL RESOLUCION CTIL + D PARA OBTENER AYUDA
 I) CALIDAD UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS JITEM (Necesita cambiarse a Internet)
 J) SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION, REGISTRO, FICHO, CODIGO DE MATERIAS Y CODIGO DE MATERIAS E INVENTARIO DE BIENES Y OTRAS JITEM DOCUMENTOS PARA LA GESTION DE DOCUMENTOS DEL P.M.C.
 K) SERVICIO DE TRANSPORTES Y MATERIALES DEL P.M.C., mantenimiento de computadores
 L) ADMISION DE ALUMNOS EN LA ESCUELA
 M) ADMISION DE ALUMNOS EN LA ESCUELA

N.º UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS JITEM	TIPO DE PROCESO	N.º DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA SELECCION	FECHA PREVISTA DE SELECCION	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	FECHA PREVISTA DE SELECCION	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	COMUNICACION DE LA VINCULACION DE PRESTACION			OBSERVACIONES	FECHA DE EMISION DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS JITEM
												DIFA	PROV	DIST		
49	1-51	0-102	5-UNIDAD	3900000	1-5044	8-AUGUSTO	0-Formulario	0-Formulario	8-AUGUSTO	0-Formulario	0-Formulario	15	01	11	REGAJA	0-51
50	1-51	0-102	5-UNIDAD	467944	1-5044	8-AUGUSTO	0-Formulario	0-Formulario	8-AUGUSTO	0-Formulario	0-Formulario	15	01	11	REGAJA	0-51
51	1-51	0-102	5-UNIDAD	1200000	1-5044	8-AUGUSTO	0-Formulario	0-Formulario	8-AUGUSTO	0-Formulario	0-Formulario	15	01	11	REGAJA	0-51

